



Tegucigalpa M. D.C., 05 de febrero del 2025

### ACLARACIÓN No. 1

#### **IMPRESIÓN DE CREDENCIALES ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS E INTERNAS 2025". CNE-PEP-UCCE-016-2025.**

1. ¿Cuál es el tamaño del punto del micro código?

R. 1 punto

2. ¿El micro código son datos variables?

R. Si, tal como lo establece el pliego de condiciones

3. ¿La credencial se laminará? En caso de indicar que si hacemos mención que en vista que en la credencial Miembros de JRV solicitan “Campos para escribir con lápiz tinta el nombre del portador y el DNI del portador” lo que imposibilita realizar un laminado.

R. La credencial no se laminará, el material deberá resistir a cambios de clima, así como poder escribir en lápiz tinta.

4. ¿cuál es el requerimiento técnico solicitado para el laminado en caso de solicitarlo?

R. No aplica.

5. El cordón solicitado “y debe incluir puesto un cordón de poliéster, para colgar en el cuello, ¿con hebilla multifunción y gancho metálico” este se debe incluir en cada credencial dada por el oferente o CNE entregara este cordón?

R. Deberá ajustarse al pliego de condiciones en la sección ET-1.1 lote único: Credenciales Electorales en el apartado medidas de seguridad y características técnicas.

6. Para poder entregar las muestras solicitamos los diseños editables, podrían por favor compartirlos.

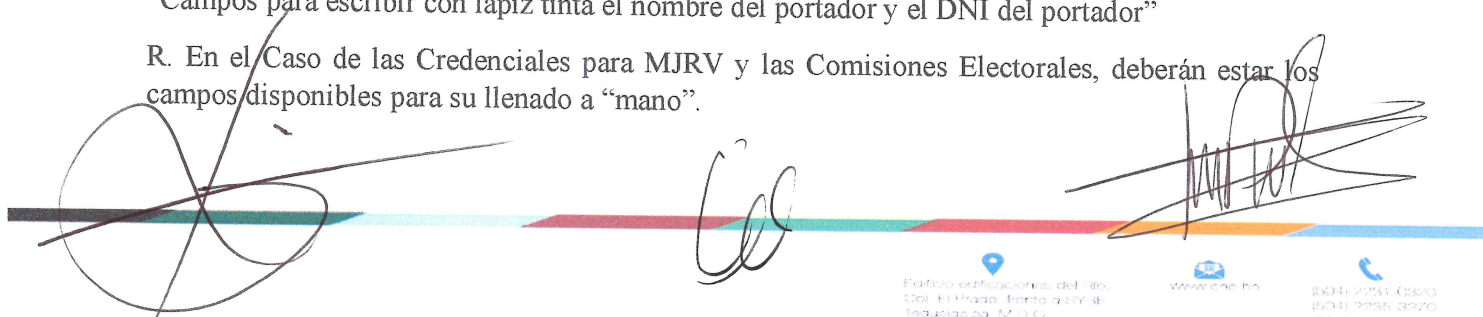
R. No es posible proporcionar diseños editables, sin embargo, las muestras pueden ser presentadas de conformidad en la sección V, ET-1 Especificaciones Técnicas para Credenciales Electorales.

7. ¿El Código QR son datos variables?

R. Si

8. ¿A todos los tipos de credenciales solicitadas se debe se dejar estos campos disponibles “Campos para escribir con lápiz tinta el nombre del portador y el DNI del portador”

R. En el Caso de las Credenciales para MJRV y las Comisiones Electorales, deberán estar los campos disponibles para su llenado a “mano”.





¿En el caso de los Custodios Informáticos Electorales, o se entregara data variable que incluya estos datos?

R. Si. En el caso de los Custodios Informáticos Electorales y Comisiones Electorales, los datos deberán brindarlos la Unidad de Organizaciones Políticas, los datos de Credenciales de Observadores Nacionales e Internacionales, deberá ser el Proyecto de la Observación Electoral.

En todos los casos, el Consejo Nacional Electoral (CNE) ofrecerá la información pertinente.

**Licda. Gloria Arana Canales**

**Lic. Josselin Sánchez**

**Lic. Denis Munguía**

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE)